07-05-2018

La AEAT decidirá otro año más los criterios de reparto de los créditos de Acción Social

En 2018 la partida presupuestaria para Acción Social será idéntica a la de años anteriores, 2.330.700 €, manteniendo su carácter vinculante que nos impide aumentarla desde otras partidas del presupuesto, a no ser que prospere la enmienda a los PGE (ahora en tramitación) que CCOO ha elaborado y presentado a diferentes grupos políticos para remediar esta situación. También, como en años anteriores nada podemos esperar del resto de Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de la AEAT, ni tampoco de esta última, para poner solución a una situación que dura ya demasiado tiempo.

En la reunión celebrada el pasado día 25 de abril la AEAT nos expuso el escenario en el que podría desarrollarse la negociación del Plan de Acción Social para este año, partiendo del mismo contexto que en años anteriores, el escaso crédito con el que contamos y la imposibilidad de aumentarlo, a lo que se une la incertidumbre de que aún no sabemos si habrá Presupuestos o proseguirá la prórroga del de 2017.

Al mismo tiempo, la AEAT, pedía a las Organizaciones Sindicales que se posicionarán sobre su voluntad de abrir un proceso de negociación teniendo en cuenta todos los condicionantes que os hemos expuesto. CCOO lo hizo en ese momento, lo tenemos muy claro, y como venimos diciendo desde el año 2014 apostamos por la negociación de los criterios para el reparto de crédito, por escaso que sea, para intentar que su distribución sea lo más justa posible y ofrecer garantías a los trabajadores con nuestra presencia en la Comisión de Seguimiento que podría constituirse, tal y como hacemos con el resto de Acuerdos que suscribimos con la Administración.

El desenlace ha sido el esperado, al no haber mayoría social suficiente para iniciar la negociación, una vez más la AEAT ejecutará el Plan en solitario, y ya son 5 años.

En CCOO creemos que todos estamos de acuerdo en que Acción Social es el único instrumento objetivo de redistribución salarial y que por ello debe beneficiar al que menos retribuciones tiene. También creemos que todas las Organizaciones Sindicales sabemos que en casi todas las ayudas se producen remanentes de crédito y que esto demuestra que si podemos hacer modificaciones para conseguir lo que acabamos de exponer, como por ejemplo dotar de más presupuesto a ayudas que nos parezcan más necesarias o introducir alguna modalidad de ayuda nueva.

Por todo esto no comprendemos el poco valor que el resto de Sindicatos le dan a Acción Social, propiciando con su negativa a negociar (amparándose en el escaso crédito con el que contamos) que la AEAT ejecute el Plan de nuevo en solitario con todo lo que ello conlleva.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT